



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 JUN. 1981

Expte. N° 17.046/81

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Secretaría de Bienestar Universitario gestiona la designación de un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el Departamento de Deportes; teniendo en cuenta que dicho pedido está fundamentado en la necesidad de cubrir requerimientos docentes durante el presente período lectivo; atento que se dispone de partida individual vacante, según lo informado por Dirección de Personal, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Srta. Claudia Patricia SALIM, D.N.I. N° 13.346.350, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, / para desempeñar tareas en el Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Junio en curso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el citado nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Afectar la referida designación en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal docente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 230-81